



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002182-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicios implantados para dar cobertura al cuidador familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002182, relativa a servicios implantados para dar cobertura al cuidador familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802182-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios prestados al cuidador familiar en la cartera de servicios de Atención Primaria.

Desde el año 2003 la cartera de servicios de Atención Primaria de Castilla y León ofrece el servicio de atención al cuidador familiar y el servicio de educación a grupos de cuidadores familiares, ambos destinados a mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de los cuidadores familiares y para lo que incluyen una serie de actividades dirigidas a:

- Incrementar la capacitación en cuidados.
- Disminuir la incidencia y prevalencia del “síndrome del cuidador enfermo”.
- Lograr la asunción de un rol no disfuncional (mantener un adecuado nivel de autoestima).
- Promover la autoayuda en una dinámica de grupo.
- Promover la participación comunitaria de los cuidadores familiares.



El número de personas incluidas y atendidas en estos servicios durante 2011, en las diferentes áreas de salud, se recoge en el siguiente cuadro:

**CUIDADORES FAMILIARES BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN
Y DE EDUCACIÓN, POR ÁREAS DE SALUD**

Áreas de Salud	Servicio de Atención al Cuidador Familiar	Servicio de Educación al Cuidador Familiar
AVILA	814	220
BURGOS	2732	674
LEÓN	3225	589
EL BIERZO	1080	263
PALENCIA	815	683
SALAMANCA	3337	654
SEGOVIA	1018	197
SORIA	585	50
VALLADOLID OESTE	1494	333
VALLADOLID ESTE	1803	499
ZAMORA	2472	403

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado